



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCIÓN	OBRAS PÚBLICAS
NUMERO DE OFICIO	36
EXPEDIENTE	2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 fracción I, II Y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas en base al artículo 64, inciso i), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 **DOY AUTORIZACIÓN** a la **C. CINDY ESMERALDA MUÑOZ PÉREZ**, para la construcción de una bodega en planta baja con una superficie de 150.00 m2 y una primera etapa de casa habitación en planta alta construyendo una superficie de 50.00 m2 (dos cuartos y un baño) en un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio; teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 separación de conductores a Edificios de la NORMA OFICIAL MEXICANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintiún días del mes de Abril de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
 Tepechitlán, Zac., a 21 de Abril de 2026
 EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
 C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlán, Zac.



Vc.Bo.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Adolfo Cortez Santillán
 ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN